



Castilla-La Mancha



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS
DE SOLICITUDES TRAMITADAS A FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022**

Orden 22/2021 de 22 de febrero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza la convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Cualificación Profesional	Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Admisión Provisional	Motivo Exclusión (*)
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0005	LUIS AGUIAR BARTRINA	03****8S	SI	
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0006	LUIS RAMÍREZ CANO	04****9V	SI	
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0007	NAIARA MONTERROSO FERNANDEZ	45****2B	NO	E,F
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0008	OSCAR TEBA SANCHEZ	49****7H	NO	G
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0009	FRANCISCO JAVIER VAQUERO LOPEZ	44****5V	NO	F,G,M,N,Ñ
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0010	LUIS MANUEL PERAMATO GARCÍA	47****8E	SI	
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0011	ROBERTO ANTONIO REMIRO VERA	25****9R	SI	
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0012	NEREA MORENO FELIPE	03****6Z	NO	F,G
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0013	MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	52****5K	SI	
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0014	RAUL LOPEZ RODRIGUEZ	20****2T	SI	
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0015	GUILLERMO FERNANDEZ VALVERDE	04****8S	NO	E,G,J
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	IMS075_3/01/21/0016	CRISTINA GOMEZ JIMENEZ	04****5B	SI	
Animación musical y visual en vivo y en directo	IMS434_2/01/21/0002	CARLOS ALVAREZ CASTEL	07****3Q	NO	E,F,M,N,Ñ
Animación musical y visual en vivo y en directo	IMS434_2/01/21/0003	LUIS RAMÍREZ CANO	04****9V	SI	
Animación musical y visual en vivo y en directo	IMS434_2/01/21/0004	RAUL LOPEZ RODRIGUEZ	20****2T	SI	
Operaciones de producción de laboratorio de imagen	IMS435_2/01/21/0001	ANA ROSARIO GOMEZ SALIDO	53****3A	SI	
Operaciones de producción de laboratorio de imagen	IMS435_2/01/21/0002	ANA PEREZ HERRERA	03****8P	SI	
Operaciones de sonido	IMS436_2/01/21/0006	LUIS RAMÍREZ CANO	04****9V	SI	
Operaciones de sonido	IMS436_2/01/21/0007	XABIER SAINZ TAVERA	29****2Q	SI	
Operaciones de sonido	IMS436_2/01/21/0008	OSCAR TEBA SANCHEZ	49****7H	NO	G
Operaciones de sonido	IMS436_2/01/21/0009	FRANCISCO JAVIER VAQUERO LOPEZ	44****5V	NO	F,G,M,N,Ñ
Operaciones de sonido	IMS436_2/01/21/0010	ROBERTO ANTONIO REMIRO VERA	25****9R	NO	F,G
Operaciones de sonido	IMS436_2/01/21/0011	MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	52****5K	SI	
Operaciones de sonido	IMS436_2/01/21/0012	RAUL LOPEZ RODRIGUEZ	20****2T	SI	
Operaciones de sonido	IMS436_2/01/21/0013	GUILLERMO FERNANDEZ VALVERDE	04****8S	NO	E,G
Producción en laboratorio de imagen	IMS440_3/01/21/0001	REGINO SAINZ DE LA MAZA GARCIA	13****3K	NO	F,G
Producción en laboratorio de imagen	IMS440_3/01/21/0002	ANA PEREZ HERRERA	03****8P	SI	
Producción fotográfica	IMS441_3/01/21/0003	REGINO SAINZ DE LA MAZA GARCIA	13****3K	NO	F,G
Producción fotográfica	IMS441_3/01/21/0004	SEBASTIAN MARTÍN SAIZ	04****2M	NO	F
Producción fotográfica	IMS441_3/01/21/0005	NARCISO GONZALEZ BORGES	78****8Y	NO	E
Producción fotográfica	IMS441_3/01/21/0008	ARTURO PEREZ HERNANDEZ	44****9G	SI	
Producción fotográfica	IMS441_3/01/21/0010	REYES MARTINEZ MARTINEZ	44****4E	SI	
Producción fotográfica	IMS441_3/01/21/0011	ANA PEREZ HERRERA	03****8P	SI	
Producción fotográfica	IMS441_3/01/21/0013	PAU ESPEJEL BARROSO	04****3L	SI	

(*)MOTIVOS DE EXCLUSION

- A: No firma la solicitud
- B: No presenta documento de identidad (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos en el sistema de verificación de datos de identidad)
- C: No tener la edad mínima requerida (20 años para cualificaciones de nivel II y III, y 18 para las de nivel I)
- D: No marca en la solicitud ninguna unidad de competencia
- E: No presenta currículum vitae europeo o el presentado contiene errores
- F: No presenta documentación acreditativa de los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria (no autorizando a la Dirección General competente a la comprobación y verificación de los datos o documentos en poder de la Administración regional relativos a experiencia laboral o formación no formal)
- G: No acredita, con la documentación presentada los requisitos de experiencia o de formación exigidos en la convocatoria
- H: No presenta vida laboral (no autorizando a la Consejería de Empleo y Economía a consultar los datos laborales y de seguridad social.)
- J: Solicitud presentada fuera de plazo
- L: No poseer nacionalidad española o no presentar el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o no ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración
- M: Estar en posesión de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad que contengan la unidad de competencia cuya acreditación se pretende, ni de sus equivalentes (no autoriza a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a consultar los datos académicos al Ministerio Educación y Formación Profesional)
- N: Estar matriculado en una oferta formativa reglada que contenga la formación asociada a la unidad de competencia cuya acreditación se pretende.
- Ñ: Estar realizando un curso con un itinerario formativo conducente a un certificado de profesionalidad en el que esté incluida alguna unidad de competencia para la que se solicite la evaluación y acreditación.
- R: Falta representación o la aportada presenta errores
- S: Que estén participando en un procedimiento de reconocimiento de competencias por la experiencia laboral en unidades de competencia coincidentes con las convocadas mediante la presente orden

(**) I.D.= inadmitida por duplicidad